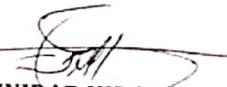

ALBA SIDALIA PONCE OCHOA
REGIDOR QUINTA


CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS
REGIDOR SEXTO


MARÍA MAGDALENA MEDINA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO


JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR OCTAVO




SAGARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA NO. 003-2021

En el Salón de Sesiones de La Corporación Municipal. -En Moroceli, Departamento de El Paraíso, el día lunes a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. - Sesión **Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidió el Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila, integrándose posteriormente el Sr. Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez Maradiaga y la asistencia de los Sres. Regidores por su orden: Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III; Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalia Ponce Ochoa integrándose después de 1 (una) hora con previa excusa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irías, Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga; Comisionado Municipal, por ante La Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, Se procedió como sigue:

I-IV

Una vez comprobado el quórum, el Comisionado Municipal dirigió la Oración, seguido de la Lectura y Aprobación de la Agenda: I. Comprobación Del Quorum II. Oración A Dios III. Lectura Y Aprobación De La Agenda IV. Apertura De La Sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior VI. Lectura de Correspondencia VII. Informe de Catastro VIII. Presentación de Estados Financieros IX. Informe del Alcalde X. Acuerdos y Resoluciones XI. Cierre De Sesión. Una vez aprobada la agenda, El Regidor Trinidad declaró abierta la sesión a las 9: 52 a.m.

V

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Una vez leída el Acta No. 003-2021, fue discutida y rectificada en el **CAPITULO VI ATENCION A COMISIONES NUMERAL 2 PARTICIPACION JAASMO, SEGUNDO PUNTO DONDE DICE Carlos Ruiz Y DEBE DECIR Carlos Cruz, ASIMISMO EN EL CAPITULO VIII DONDE DICE depósito de la alcaldía son L. 419,16.18 Y DEBE DECIR depósito de la alcaldía son L. 419,126.18,** continuó el Sr. Wil informando que se elaboró el documento de concesión para la JAASMO, haciendo referencia a los pagos que deben hacer del 1% que establece el documento, con base a los Art. 74, 84 y 86 de la Ley de Municipalidades, la JAASMO manifestó que no firmará, si no está de acuerdo con lo estipulado. El Regidor Cesar expresó que no se debe trancar las actividades de la Junta ya que el edificio no es de nadie. Seguidamente aprobada y firmada.

VI

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.- 01. El SR. Francisco Carranza Identidad No. 0708195200016, solicita ayuda económica de L. 15,000.00 para la compra de un marcapasos Para un plazo de 15 días, ya que se encuentra mal de salud, no cuenta con los recursos necesarios. El Regidor Alciris expresó que el alcalde de cantarranas le hizo aporte y está de acuerdo que se le haga un aporte. El sr. alcalde manifestó que los fondos están complejos y que se le apoyará cuando hayan fondos. **02.** El Sr. Juan José Salgado, solicita el pago inmediato de diecinueve mil doscientos lempiras exactos (L. 19,200.00) en concepto de salarios ordinarios que la Municipalidad de Moroceli le adeuda y audiencia en próxima



sesión de corporación, acompañando documentos como Acta No. 02-2014 en donde el Alcalde en ese periodo Pablo Roberto Salgado informa y detalla las deudas por pagar. Deuda que corresponde a 1(un) año de trabajo, sin percibir un solo pago, con sueldo mensual de L. 1,600.00 (mil seiscientos lempiras). El sr. Alcalde manifestó que hay que pagarle, porque aparece en las cuentas por pagar. **03.** la Municipalidad de San Antonio de Oriente notifica que de acuerdo a solicitud presentada por los Sres. Marvin Alexander Mendoza Martínez, Rafael Antonio Flores Giménez, Fredy Esaú Velásquez Pavón, Denis Adony Martínez García y Eriberto Mendoza, quienes realizarán actividades artesanales y aprovechamiento de material, en el lugar denominado Zona Yeguaré, San Antonio de Oriente y a la inspección realizada por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INIIGEOMIN), solicita que previo a realizar delimitación, requiere de un acta de compromiso o acuerdo entre dichas municipalidades. La corporación acuerda notificar a los Departamentos de Catastro y UMA, para contactarse con la Alcaldía de San Antonio de Oriente. **04.** La Asociación de Mototaxis de este municipio, solicitan autorización para la circulación diaria de todas las Mototaxis registradas en el casco urbano a partir del 01 de febrero del presente año. La corporación sugiere que continúen como se ha acordado. **05.** los vecinos de la Comunidad de Guadalajara piden la colaboración con la presencia de la corporación en asamblea, como asamblea para nombrar una nueva junta directiva del patronato, porque la actual lleva más de 8 años de estar funcionando. El Regidor Pablo sugiere nombrar al Comisionado Municipal como veedor, por lo que la corporación manifestó su acuerdo e invitarle cuando definan fecha para la elección. **06.** La Junta Administradora de Agua Potable de Morocelí (JAASMO), notificó de las personas que actualmente desarrollan proyectos de lotificación, que son: Lesly Coello Sevilla, José Rogelio Clara Herrera, Román Duron Clara y Henry Toro. el Regidor Jorge manifestó que falta el Sr. Gustavo Uclés. **07.** La Junta Administradora de Agua Potable de Morocelí (JAASMO), solicitan inspección de campo a quien corresponda, ya que actualmente se está preparando el plantel para construcción de una vivienda en Barrio El Barrial, salida al Valle Arriba, misma que se hará sobre la tubería de la línea de conducción del agua que conduce hacia la planta de tratamiento, en vista de que no es permitido ni conveniente por razones de seguridad de las personas y futuras reparaciones en las tuberías. **Continuó la sesión dando espacio a Comisión de AGAM** quienes solicitan respuesta a propuesta de reunión anterior. El Regidor Alciris les manifestó que el terreno que solicitan, la mayoría de regidores decidieron que no se puede, no se niega el proyecto, y se dijo que se les podría dar otro predio, porque hay terreno de la calera, el campo de futbol que va para el río. El SR. alcalde expresó que traen otra propuesta que es el local en préstamo. El Regidor Pablo manifestó que no hay negatividad, hay impedimento legal de ese predio, pero deben llevar soluciones positivas porque producen comida, por lo que pregunta si hay opciones de otro predio. Kelvin Mendoza expuso que el propósito del proyecto son dos: 1. planta para procesar lácteos 2. Procesar comida a los animales y también se necesita una oficina, Y en este predio hay acceso a las aguas negras. Y la otra propuesta es el préstamo del predio por 10 años. El sr. Wil manifestó que el término legal es que AGAM solicitó dominio pleno y este es un dominio de por vida. Además de hacer referencia al Art. 72 de la Ley de Municipalidades, recapituló una vez más que la Secretaria de Recursos Naturales lo cedió con un propósito que fue complejo habitacional, para gente de escasos recursos y los de AGAM viven en mejores condiciones y es nuestro deber, ver por los desposeídos. El Sr. Luis pide en préstamo o en concesión este terreno, porque son 130 ganaderos, buscar mejores compradores y generar trabajo. El Regidor Trinidad manifestó que ve bien el proyecto, pero ve mal lo del dominio pleno, porque Aníbal Poso tenía la escritura de este predio que debía entregar a Exalcalde Tomín, por lo que pide a los demás regidores reconsiderar. Continuó el Regidor Alciris manifestando que se debe analizar lo del préstamo por 10 años, porque invertirían en terreno que no es de ustedes, porque los vecinos del barrio ya se están manifestando y vendrán a solicitar el predio para parquecito los vecinos de la colonia José Tomas Moncada, es un lugar céntrico y la leche y suero destruiría la geomembrana de laguna de oxidación y seremos cuestionados por el pueblo y ese local es de los niños de esas viviendas. El sr. Luis informa que son 130 productores, por tanto 625 personas que tendrían beneficios y cualquiera se puede inscribir a esta asociación. El Regidor Cesar expresó que le

alegra que quieran salir adelante como pueblo, por el desarrollo porque trae beneficio a la comunidad y le parece que es mentira que es área verde, porque hubiesen construido casas. Continuó el Regidor Pablo felicitándoles porque piden por qué no se les puede dar, y como corporación estamos obligados a dar respuesta, recalcando que no se puede otorgar ese terreno ni a la asociación ni a nadie, los ganaderos son una organización con más beneficios y la opinión de Wil y Alciris es válida y la de todos, es mejor hablar de un canon anual por alquiler y un plazo de 10 años es muy largo, si quieren invertir es problema de la asociación y no me interesa; expresó. Y que bueno que cualquiera se puede inscribir a la asociación ¿Qué compromisos hace la AGAM por los malos olores que generen y otros problemas futuros? en cuanto al predio de la peña, se corrigió el problema, si el INA lo da es su problema. Continuó el Regidor Pablo proponiendo que pueden pagar L. 2,000.00 y un periodo de gracia por un año y 5 años de alquiler. El Sr. Mario Barrientos expresó que son 130 familias multiplicadas por 3 miembros de cada familia beneficiada. Por su parte la Regidora Sidalia recalco nuevamente que no está en contra de este proyecto, y el SR. Kelvin le llamó y le dijo que buscaran otra opción y tener su propio terreno, ya que si tuvieran un documento de respaldo fuera diferente. Por tanto hay que ver el documento y analizar la situación del terreno, así poder tomar decisiones, por lo que pide al alcalde copia del documento para próxima sesión, porque la ley les faculta o les prohíbe, el sr. kelvin expresó que cuando se quiere ayudar aunque se ande pando y si no se quiere ayudar aunque anden legal y como asociación también son pueblo y pide se les ayude. La Regidora Sidalia expresó su malestar y llamó a kelvin irrespetuoso, mencionando además que a propuesta del Regidor Cesar en la cual se acordó no aprobar en presencia de las comisiones en la sesión pasada. El Regidor Alciris expresó que como se les va ayudar y ser regidor irresponsable sin conocer el documento y como prestar y alquilar? continuó El Regidor Pablo exponiendo que es importante ver la legalidad y sabiendo que los recursos se pueden ir a otro municipio, pero hay que hacer las cosas bien y analizar la nueva propuesta. El Sr. Banegas expresó que la ley establece y no lo podemos cambiar y es bonito cuando la legalidad prevalece, la opinión de cada quien se respeta, pero nadie da una opción, porque hay un sin número de salidas cuestionando ¿y en estos 15 días no pudieron buscar el documento? Da pesar que en algunas situaciones se da la legalidad y otras veces no. El Regidor Jorge manifestó que de su parte pidió tiempo para analizar, porque al abogado les asesoró que tuvieran cuidado, que se analizara, porque la gente de la colonia también vendrán a pedir esa área. Para concluir el Regidor Pablo les aseguró que se buscará la mejor salida, en donde la corporación no tendrá responsabilidad legal y la AGAM un documento que los faculte, por lo propone sesión extraordinaria. El Alcalde le pareció bien la sesión extraordinaria, el cual el informará próximamente la hora y fecha. A la vez informando que MI AMBIENTE dio documento a la municipalidad, pero no se puede dar Dominio Pleno. Seguidamente el alcalde se retiró de la sesión, delegando al Regidor Trinidad para continuar la sesión. Para concluir el Regidor Pablo manifestó que para la próxima sesión se presentará la propuesta del nuevo auditor.

VII.-VIII.

El Informe de Catastro y Estados Financieros inscritos en la agenda no se desarrollaron, ya que los Jefes de Departamento no se hicieron presentes porque se fueron a almorzar.

IX. INFORME DEL ALCALDE no hubo.

X.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó: 01. El pago al Sr. Juan José Salgado de diecinueve mil doscientos lempiras exactos (L. 19,200.00) por concepto de salarios ordinarios que la Municipalidad de Morocelí le adeuda con base al Acta No. 02-2014. **02.** notificar a los Departamentos de Catastro y UMA, para contactarse con la Alcaldía de San Antonio de Oriente. **03.** Delegar al Comisionado Municipal; Sr. Wilfredo Maradiaga, como veedor y testigo de la elección de La Junta Directiva de Patronato en la Comunidad de Guadalajara, en Representación de la Corporación Municipal, cuando se defina la fecha de elección **04.** Sesión Extraordinaria para revisión y análisis al documento de predio que solicita la

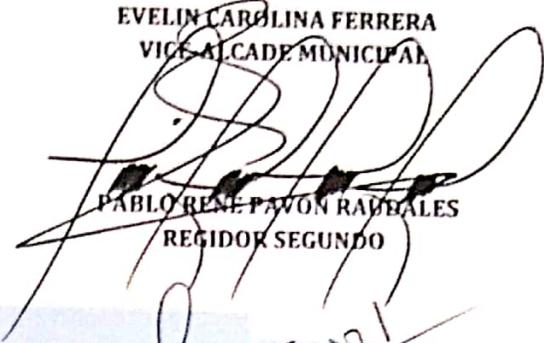


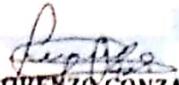
AGAM, comprometiéndose el Sr. alcalde a notificar hora y fecha en los próximos días. Y sin más que tratar se cerró sesión a las 12:44 p.m.

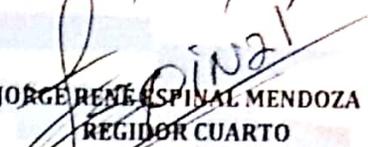
IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

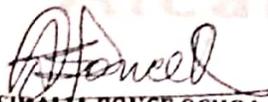
EVELIN CAROLINA FERRERA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

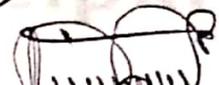

BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES
REGIDOR PRIMERO

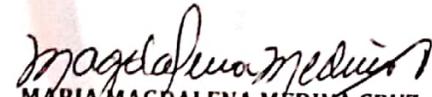

PABLO RENÉ PAVÓN RAVALLES
REGIDOR SEGUNDO


LORENZO GONZALEZ RODRIGUES
REGIDOR TERCERO


JORGE RENÉ ESPINAL MENDOZA
REGIDOR CUARTO


ALBA SIDALÍA PONCE OCHOA
REGIDOR QUINTA


CESAR EDGARDO SALGADO IRÍAS
REGIDOR SEXTO


MARIA MAGDALENA MEDINA CRUZ
REGIDOR SEPTIMO


JOSE TRINIDAD HIDALGO ÁVILA
REGIDOR OCTAVO




SAGRARIO DEL CARMEN ROMERO UCLES
SECRETARIA MUNICIPAL